



Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INAOE 2021

Abril de 2021

**INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAOE
CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020**

Los entes públicos federales tendrán Órganos Internos de Control (OIC) con las facultades necesarias para:

- * Prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas;
- * Sancionar aquellas irregularidades distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia (faltas graves);
- * Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales; Así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

El OIC en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) es parte integrante de su estructura y desarrolla sus funciones conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, de quien depende jerárquicamente.

Tiene como función apoyar la política de control interno y la toma de decisiones relativas al cumplimiento de los objetivos y políticas institucionales, así como al óptimo desempeño de servidores públicos; a la modernización continua; al desarrollo eficiente de la gestión administrativa, y al correcto manejo de los recursos públicos.

En apego a las directrices descritas, el Órgano Interno de Control cerró el ejercicio 2020 con los siguientes resultados:

ÁREA DE AUDITORÍA

En apego al Programa Anual de Auditorías 2020, este Órgano Interno de Control concluyó **3 Auditorías** durante el **segundo semestre del ejercicio 2020**.

Los números de revisión, las áreas revisadas, el nombre de las revisiones y el número de observaciones determinadas, se muestran en la siguiente tabla:

NO. DE REVISIÓN	ÁREA REVISADA	NOMBRE DE LA REVISIÓN	OBSERVACIONES DETERMINADAS
03/2020	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	"RECURSOS HUMANOS": Verificar que las relaciones laborales y condiciones generales de trabajo en el INAOE se administran con eficiencia, eficacia y transparencia, en apego a la legislación y políticas públicas determinadas por la Secretaría	02



		de Hacienda y Crédito Público y en la normatividad aplicable	
04/2020	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	"INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS" Verificar el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Bienes Nacionales y la normatividad aplicable vigente, para el registro, control, resguardo y desincorporación de los bienes, con la finalidad de asegurar una adecuada administración de los bienes propiedad del Instituto.	01
05/2020	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	"AL DESEMPEÑO" Evaluar y comprobar que los proyectos de investigación que se reciben anualmente sean analizados por la Dirección General, los Directores y los Coordinadores de Áreas, priorizando los proyectos de investigación que presenten viabilidad económica y que respondan a las necesidades de investigación del INAOE.	00

El Órgano Interno de Control proyectó en el Plan Anual de Trabajo 2020 la realización de la Auditoría No. 06/2020 al rubro 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" en el segundo semestre de 2020; sin embargo, la revisión se canceló de conformidad con el oficio UAG/210/1232/2020, de fecha 16 de octubre de 2020.

Primer trimestre del ejercicio 2021

En apego al Programa Anual de Auditorías 2021, este Órgano Interno de Control programó **01 Auditoría** durante el **primer trimestre del ejercicio 2021, Acto de Fiscalización No. 01/2021 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"** a la Dirección de Administración y Finanzas.

El número de revisión, el área revisada, el nombre de la revisión y el número de observaciones determinadas, se muestran en la siguiente tabla:

No. DE REVISIÓN	ÁREA REVISADA	NOMBRE DE LA REVISIÓN	OBSERVACIONES DETERMINADAS
01/2021	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	En proceso

Del análisis a la información y documentación proporcionada por el área auditada en la Auditoría No. 01/2021 se determinaron 22 pre recomendaciones. Los hallazgos definitivos se darán a conocer al área auditada al final de las semanas de la revisión durante el mes de abril 2021.

Se informa que el Órgano Interno de Control proyectó en el Plan Anual de Trabajo 2021, la realización de la Auditoría No. 01/2021 al rubro 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" durante el plazo de 10 semanas que debieron ser ampliadas (4 semanas) debido a los retrasos en la entrega de la información por parte del área auditada, con motivo de la Contingencia Sanitaria, de conformidad con los oficios Nos. 11/290/0034/2021, 11/290/0039/2021 y UACP/208/ 415 /2021.



SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

Al inicio del ejercicio 2020, se tenía un saldo emitido por el Órgano Interno de Control de 15 observaciones pendientes de solventar. No se tenían observaciones pendientes de solventar emitidas por el Despacho de Auditores Externos (DAE) ni por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Al cierre del ejercicio 2020, se registró un saldo de 9 observaciones pendientes de atender: 2 emitidas por el OIC y 7 emitidas por el Despacho Salles Sainz Grant Thornton S.C.

En los cuadros siguientes, se desglosa la dispersión de las observaciones por trimestre: saldo inicial, determinadas, atendidas y saldo final **al cierre del ejercicio 2020**:

OBSERVACIONES OIC	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2020			
	1ro.	2do.	3ero.	4to.
SALDO INICIAL OBSERVACIONES	15	11	14	13
OBSERVACIONES DETERMINADAS	5	3	3	0
OBSERVACIONES ATENDIDAS	9	0	4	11
SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR)	11	14	13	2

OBSERVACIONES AUD. EXT.	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2020			
	1ro.	2do.	3ero.	4to.
SALDO INICIAL OBSERVACIONES	0	0	0	7
OBSERVACIONES DETERMINADAS	0	0	7	0
OBSERVACIONES ATENDIDAS	0	0	0	0
SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR)	0	0	7	7

OBSERVACIONES AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2020			
	1ro.	2do.	3ero.	4to.
SALDO INICIAL OBSERVACIONES	0	0	0	0
OBSERVACIONES DETERMINADAS	0	0	0	0
OBSERVACIONES ATENDIDAS	0	0	0	0
SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR)	0	0	0	0

FUENTE: SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORÍAS (SIA) SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
MTRO. ARMANDO SOTO TECUATL, ENCARGADO DE AUDITORÍA DEL OIC



ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

El saldo final de expedientes de investigación de Quejas, Denuncias e investigaciones de julio a diciembre del ejercicio 2020 fue de 23 expedientes en etapa de investigación, como se muestra a continuación:

QUEJAS Y DENUNCIAS	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2020			
	1er.	2do.	3er.	4to.
SALDO INICIAL	0	0	23	42
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS	0	0	25	14
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS	0	0	6	4
SALDO FINAL (EXPEDIENTES EN PROCESO)	0	0	42	52

FUENTE: LIC. DIANA DOMÍNGUEZ CASO, TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL OIC

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

En materia de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades se inició el ejercicio 2020 sin saldo de expedientes, en el segundo semestre se registraron cuatro expedientes, como se resume a continuación:

RESPONSABILIDADES	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2020			
	1er.	2do.	3ero.	4to.
SALDO INICIAL	0	0	0	1
EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INICIADOS	0	0	1	3
EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES CONCLUIDOS	0	0	0	1
SALDO FINAL	0	0	1	3

FUENTE: LIC. NORMA CONCEPCIÓN COYOTZI CAMPOS, TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL OIC